



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL

**El Director General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional,
ante la opinión pública**

Quito, D.M. 27 de enero 2021

El ISSPOL es una Institución de derecho público, está obligada a observar la ley y precautelar por la solvencia y liquidez de los fondos que administra, provenientes de los aportes patronales y personales de los más de 50.000 servidores policiales en servicio activo y más de 20.000 en servicio pasivo.


En este sentido, en comunicaciones dirigidas a Jorge Cherrez Miño, representante de IBCORP y EHYBF, la Dirección General determinó la posición institucional, respecto a USD 693 millones que corresponden a canje flujos de bonos de deuda interna con flujos de Global Depositary Notes por un valor de USD 327.3 millones en la operación Swap, Convenios de reportos de bonos de deuda externa por un valor de USD 205 millones; y, la custodia de bonos de deuda externa por el monto de USD 161 millones, estos son los montos descritos que mantiene el ISSPOL con las empresas relacionadas, y de las cuales los vencimientos e incumplimientos superan los USD 210 millones.

Sobre el particular se han emitido varias comunicaciones y en nuestra condición de perjudicados, representando a los afiliados el ISSPOL, en esta ocasión se ha propuesto la realización de una mesa técnica, que se llevaría a cabo el día lunes 1 de febrero 2021, a la cual se le ha convocado al Sr. Jorge Cherrez.

Estamos a la espera de su respuesta; en cuanto a la invitación del Centro de Mediación y Arbitraje de la Universidad San Francisco, en carta cruzada a esta institución le hemos hecho conocer que el organismo natural para proceder a una mediación, si fuere del caso, corresponde al Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, dada nuestra condición de entidad pública.

El Director General le manifiesta su disposición y la apertura para que el señor Jorge Cherrez, así como lo ha hecho el ex Director David Proaño, se acerque a las dependencias de esta Institución, en su caso, para determinar cómo propone realizar el pago de los vencimientos y la restitución de los valores y activos de propiedad de los policías.

Gral. S.P. Juan Carlos Rueda Montenegro
DIRECTOR GENERAL ISSPOL

“Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege”			
Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo	Telf: 022-266-024 Ext:0000	022-266-026	
email: isspol@isspol.org.ec	ISO- 9001	Pág. 1 de 1	